
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1179
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-212-2021.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2021.
Fecha Resolución:	05-11-2021.
Unidad Fiscalizable:	S/E EL AVELLANO.
Titular:	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A..
Instructor:	MACARENA SOFIA MELENDEZ ROMAN.
Fecha Validación:	02-12-2021 20:18:11

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: S/E EL AVELLANO.

Región: Región del Biobío.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.

Rol Programa de Cumplimiento: D-212-2021.

Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2021.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 02-12-2021.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 02-12-2021.

Frecuencia: Sin Reportes de Avance.

Fecha de Inicio: 16-11-2021.

Fecha de Terminó: 16-12-2021.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Falta de suscripción electrónica de la Declaración Jurada Anual correspondiente al periodo 2018, al momento de enviar la información sobre emisiones, residuos y/o transferencias de contaminantes a través de la Ventanilla Única del RETC.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Suscripción de la(s) Declaración(es) Jurada(s) Anual(es), para el o los periodo(s) faltante(s), a través del Sistema de Ventanilla Única del RETC.

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No se constatan efectos negativos en el medio ambiente o la salud de las personas, puesto que la obligación de suscribir la Declaración Jurada Anual asociada al RETC, es una infracción de carácter meramente formal.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No se constatan efectos negativos en el medio ambiente o la salud de las personas, puesto que la obligación de suscribir la Declaración Jurada Anual asociada al RETC, es una infracción de carácter meramente formal.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-Artículo N° 18 del Reglamento RETC

Obligación de reportar o informar a través del Sistema de Ventanilla Única sus emisiones, residuos, transferencias de contaminantes o productos prioritarios, contando con los siguientes sistemas sectoriales activos: Sistema de declaración y seguimiento de residuos peligrosos (SIDREP), Sistema Nacional de declaración de residuos (SINADER), Registro de fuentes y procesos (RFP), y Registro único de emisiones atmosféricas (RUEA).

-Artículo 70 letra p), Ley 19.300

Corresponderá especialmente al Ministerio:

p) Administrar un Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en el cual se registrará y

sistematizará, por fuente o agrupación de fuentes de un mismo establecimiento, la naturaleza, caudal y concentración de emisiones de contaminantes que sean objeto de una norma de emisión, y la naturaleza, volumen y destino de los residuos sólidos generados que señale el reglamento.

-Artículo 16, inciso 3°, Reglamento RETC

Al momento de enviar a través de la Ventanilla Única la información sobre emisiones, residuos, transferencias de contaminantes y productos prioritarios, el encargado designado, según lo establecido en el artículo 1° de la resolución exenta N° 1.139 de 2014 del Ministerio del Medio Ambiente, suscribirá electrónicamente una declaración jurada dando fe de la veracidad de la información ingresada como asimismo que no existen omisiones al respecto.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción	Suscripción de la(s) Declaración(es) Jurada(s) Anual(es), para el o los periodo(s) faltante(s), a través del Sistema de Ventanilla Única del RETC, periodo 2018.
Fecha de Inicio	01-10-2021
Fecha de Término	31-10-2021
Forma de Implementación	Al momento de realizar la declaración correspondiente al periodo 2020. se realizara previamente la del periodo 2018.
Indicadores de Cumplimiento	Al 31/10/2021 se deben haber realizado el 100% de las declaraciones pendientes
Medios de Verificación Reporte Inicial	Certificados remitidos desde la plataforma donde se realiza la declaración jurada.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
------------------	---

Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA. Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación que apruebe el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.
Fecha de Inicio	16-11-2021
Fecha de Término	30-11-2021
Forma de Implementación	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA. Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación que apruebe el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.
Indicadores de Cumplimiento	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta acción, no se requiere un reporte o medio de verificación específico ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta acción, no se requiere un reporte o medio de verificación específico ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación Reporte Avance	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta acción, no se requiere un reporte o medio de verificación específico ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación Reporte Final	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta acción, no se requiere un reporte o medio de verificación específico ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Como impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	En caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.
Acciones Alternativas Asociadas	3

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Acciones de cierre Otros
Acción	Cargar en el SPDC de la SMA, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°116/2018 de la Superintendencia.

Fecha de Inicio	16-12-2021
Fecha de Término	16-12-2021
Forma de Implementación	Cargar en el SPDC de la SMA, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°116/2018 de la Superintendencia.
Indicadores de Cumplimiento	Esta acción no se requiere un reporte o medio de verificación específico ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Esta acción no se requiere un reporte o medio de verificación específico ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación Reporte Avance	Esta acción no se requiere un reporte o medio de verificación específico ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación Reporte Final	Esta acción no se requiere un reporte o medio de verificación específico ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.1.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	2
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	3
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción	La entrega del PDC se realizará a las tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha de Término	16-12-2021
Forma de Implementación	La entrega del PDC se realizará a las tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.
Indicadores de Cumplimiento	La entrega del PDC se realizará a las tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.
Medios de Verificación Reporte Avance	La entrega del PDC se realizará a las tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.
Medios de Verificación Reporte Final	La entrega del PDC se realizará a las tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.
Costos Estimados	\$ 0

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2021		
	Oct	Nov	Dic
1			
2			
4			
R			

Se comunica que el titular COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-212-2021, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2021, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 02-12-2021 20:18:11
